

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**21554** MURCIA

Edicto

Dña. Ana María Lacalle Espallardo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm.1 de Murcia, anuncia:

1. Que en este órgano judicial se tramita Sección V de Liquidación del concurso necesario 743/2015 de FRÍO MAGODI, S.L., con CIF B-04213385 en el que se ha dictado el día 21/03/17 auto acordando la conclusión y archivo del procedimiento.

2. El auto se fundamenta en las causas previstas en el artículo 176 de la Ley Concursal.

Y para que sirva con el fin de dar la publicidad prevista en los artículos 23 y 177.3 de la Ley Concursal, se expide el presente. Doy fe.

Murcia, 24 de marzo de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170022323-1